

BASES COTIZACIÓN MÁXIMAS Y MÍNIMAS AÑO 2014

Grupo	Categorías profesionales	Base mínim (Euros/mes)	Base máxim (Euros/mes)
1	Ingenieros, Licenciados y Personal alta dirección no incluido en el art. 13 de Estatuto Trabajadores	1.051,50	3.597,00
2	Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	872,10	3.597,00
3	Jefes administrativos y de taller	758,70	3.597,00
4	Ayudantes no titulados	753,00	3.597,00
5	Oficiales administrativos	753,00	3.597,00
6	Subalternos	753,00	3.597,00
7	Auxiliares administrativos	753,00	3.597,00
		(Euros / día)	(Euros / día)
8	Oficiales de primera y segunda	25,10	119,90
9	Oficiales de tercera y Especialistas	25,10	119,90
10	Peones	25,10	119,90
11	Trabajadores menores de dieciocho años	25,10	119,90

TIPOS DE COTIZACIÓN

CONTINGENCIAS	EMPRESA	TRABAJO	TOTAL
CONT. COMUNES	23,60 %	4,70 %	28,30 %
H.E.F. Mayor	12,00 %	2,00 %	14,00 %
Resto H.E.	23,60 %	4,70 %	28,30 %

DESEMPLEO			
Tipo general	5,50 %	1,55 %	7,05 %
C.d.d.Tiempo Completo	6,70 %	1,60 %	8,30 %
C.d.d.Tiempo Parcial	7,70 %	1,60 %	9,30 %
FOGASA	0,20 %		0,20 %
FORM. PROFESIONAL	0,60 %	0,10 %	0,70 %

CONT. FORMACIÓN			
Cont. Comunes	30,52 €	6,09 €	36,61 €
Cont. Profesionales	4,20 €	0	4,20 €
Desempleo (*)	41,42 €	11,67 €	53,09 €
FOGASA	2,32 €	0	2,32 €
Formación Profesional	1,12 €	0,15 €	1,27 €

(*) Cuando proceda cotizar por desempleo

PENSIONES CONTRIBUTIVAS MÍNIMAS PARA EL AÑO 2014

Clases de pensión	Titulares		
	Con cónyuge a cargo (euros/año)	Sin cónyuge U. Econ. Unip. (euros/año)	Con cónyuge No a cargo (euros/año)
Jubilación			
Titular con 65 años	10.932,60	8.860,60	8.404,20
Titular con menos de 65 años	10.246,60	8.288,00	7.831,60
Titular con 65 años procedente de gran invalidez	16.399,60	13.291,60	12.607,00
Incapacidad permanente			
Gran invalidez	16.399,60	13.291,60	12.607,00
Absoluta	10.932,60	8.860,60	8.404,20
Total: titular con 65 años	10.932,60	8.860,60	8.404,20
Total: titular entre 60 y 64 años	10.246,60	8.288,00	7.831,60
Total: derivada de enfermedad común con menos de 60 años	5.510,40	5.510,40	4.969,86.
Incapacidad parcial del régimen de accidentes de trabajo			
Titular con 65 años	10.932,60	8.860,60	8.404,20
Viudedad			
Titular con cargas familiares		10.246,60	
Titular con 65 años o discapacidad en grado = ó > al 65 %		8.860,60	
Titular entre 60 y 64 años		8.288,00	
Titular con menos de 60 años		6.707,40	
Orfandad			
Por beneficiario		2.706,20	
Por beneficiario con menos de 18 años y con discapacidad = ó > al 65 %		5.325,60	
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 5.899,74 eur/año, distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios			
En favor de familiares			
Por beneficiario		2.706,20	
Si no existe viudo ni huérfano pensionista:			
1.- Un solo beneficiario con 65 años		6.542,20	
2.- Un solo beneficiario menor de 65 años		6.161,40	
Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear 4001,20 eur/año entre el número de beneficiarios			

TIPO MÁXIMO PENSIÓN JUBILACIÓN	35.762,86 €/año
INCREMENTO PENSIONES 2014	0,25 %

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Importe diario	21,51 €
Importe mensual	645,30 €
Importe anual	9.034,20 €
Trabajadores eventuales	30,57 €/jornada
Empleadas de hogar	5,05 €/hora

Interés legal del dinero	4,00 %
Interés de demora	5,00%
I.P.C. del año 2013	0,30%
IPREM mensual para 2014	532,51 €

REGIMEN ESPEC TRABAJADOR AUTONOMO

Base máxima	3.597,000 €
Base mínima (general)	875,70 €
Cuota mínima (general)	260,96 €
Tipo de cotización	29,80 %
Base mínima de 48 años o más	944,40 €
Base máxima de 48 años o más	1.926,60 €

EMPLEADAS DE HOGAR

Bases de cotización según tabla vigente	
Tipo (19,85% empleador y 3,95% trabajador)	23.80 %